

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de julio de dos mil veintidós

VERBAL Rad. No. 11001310302720210021000

La documental allegada por la demandada Comcel S.A., con la cual se enuncia la acreditación del pago de cánones de los meses de enero a junio de 2022 se pone en conocimiento de la parte actora para su respectivo pronunciamiento.

En firme retorne las diligencias para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ca321cd3da9497298d5873448259bddc819259079afd6d9c603b32dcc0f1a9d**

Documento generado en 13/07/2022 08:45:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>